



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

11 DE MAYO DE 2013

Suplemento
7375

No. 485

ACUERDO

ACUERDO DE GESTIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AUTORIZADO POR EL DR. EZEQUIEL ALBERTO TOLEDO OCAMPO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. SONIA MARÍA DEL CARMEN CASTRO NORIEGA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, A QUIEN EN EL SUCELSIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIEN EN EL SUCELSIVO SE LE DENOMINARÁ "LOS SESA", EN CONJUNTO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4º párrafo cuarto, el derecho de las personas a la protección de la salud.

II.- Con fecha 15 de mayo del 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, mediante el cual se crea el Sistema de Protección Social en Salud, en lo sucesivo "SPSS", como un mecanismo de protección financiera por el cual el Estado garantiza el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social.

III.- El 23 de diciembre del 2003, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud suscribió con el Ejecutivo del estado libre y soberano de Tabasco, el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el estado, instrumento en el cual se establecen las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, en esta materia, en los términos de la Ley General de Salud.

IV.- En virtud del Acuerdo mencionado, se adquirieron diversos compromisos entre los que se incluyen realizar las acciones jurídicas necesarias para identificar grupos de familia a beneficiar; administrar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud; prestar los servicios de salud, acorde a su capacidad, disponiendo de los recursos humanos y del suministro de insumos y medicamentos para su oferta oportuna y de calidad incluidos en

el Catálogo Universal de Servicios en Salud vigente, en lo sucesivo "CAUSES".

V.- El Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, en su artículo 13 y la Cláusula décima quinta del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, contemplan que los Servicios de Salud, se deberán prestar de manera directa, a través de los establecimientos de atención médica del Ejecutivo Estatal o de manera indirecta, a través de los establecimientos de atención médica de otras Entidades o de otras Instituciones del Sistema Nacional de Salud, disponiendo en su artículo 21 que los Regímenes Estatales y los establecimientos para la atención médica formalizarán convenios de gestión bajo la forma de acuerdo interno, con el objeto de fortalecer a los establecimientos para la atención médica de los Servicios Estatales de Salud y establecer criterios homogéneos y transparentes en la atención de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

VI.- El Acuerdo de Gestión es el instrumento jurídico que permitirá sentar las bases para formalizar el compromiso del fortalecimiento en el financiamiento de los servicios y la provisión de los mismos, estableciendo una dinámica de cooperación entre los componentes del Sistema de Protección Social en Salud que permita el aseguramiento de la calidad de los servicios prestados a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, precisando la cobertura de afiliados, condiciones de calidad, la tutela de los derechos de los usuarios, la asignación de recursos o reposición de fondos para la atención de los beneficiarios del Sistema y los criterios de evaluación y seguimiento de sus actividades.

VII.- El presente instrumento está fundado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, pretendiendo con ello, asegurar las mejores condiciones encaminadas a observar a cabalidad el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado de fecha 23 de diciembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de agosto del 2004, y el artículo 21 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud.

En virtud de lo anterior, las partes suscriben el presente Acuerdo de Gestión de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA".

1.1.- Que la Secretaría de Salud, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, conforme lo establece el artículo 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado y los artículos 3, 4, 26 fracción VI y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

I.2.- Que el 1 de enero de 2013, el Dr. Ezequiel Alberto Toledo Ocampo, fue nombrado por el Gobernador del Estado, Secretario de Salud, con las atribuciones y facultades inherentes a su cargo, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna y por tanto se encuentra plenamente facultado para la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado, 5, 12 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

I.3.- Que el 1 de Enero de 2013, por acuerdo del C. Gobernador del Estado de Tabasco la Dra. Sonia María del Carmen Castro Noriega, fue designada por el Secretario de Salud, Subsecretaria de los Servicios de Salud, con las atribuciones y facultades inherentes a su cargo, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4.- Que el Dr. Ezequiel Alberto Toledo Ocampo, Secretario de Salud, nombra como su representante a la Dra. Sonia María Castro Noriega, Subsecretaria de Servicios de Salud, quien se encargara de Coordinar y Supervisar en representación de "LA SECRETARÍA" todo lo relativo al cumplimiento del presente instrumento.

I.5.- Que para dar cumplimiento al presente instrumento, "LA SECRETARÍA" prestará los servicios de salud a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud a través de sus Unidades Médicas adscritas a las diecisiete Jurisdicciones Sanitarias en el Estado de Tabasco, los Hospitales de Alta Especialidad: "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"; "Dr. Juan Graham Casasús"; "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" y Hospital de la Mujer, así como por las Unidades de Apoyo siguientes: Laboratorio de Salud Pública, Centro de Referencias de Especialidades Odontológicas CREO, la UNEME de Imagenología y el Centro Estatal de Hemoterapia.

I.6.- Que señala como domicilio el ubicado en la Av. Paseo Tabasco número 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.

II. De "LOS SESA".

II.1.- Que los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, fue creado con el carácter de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con la personalidad Jurídica y patrimonio propios, mediante decreto no. 213 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado de Tabasco 5682 de 19 de febrero de 1997.

II.2.- Que el 1 de enero de 2013, el Dr. Ezequiel Alberto Toledo Ocampo, fue nombrado por el Gobernador del Estado, Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con las atribuciones y facultades inherentes a su cargo, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna y por tanto se encuentra plenamente facultado para la suscripción del presente instrumento, de conformidad con los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado, 5, 12 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

II.3.- Que el Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco fue creado con el carácter de Unidad Administrativa dependiente de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, mediante Acuerdo N° 25254 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del estado de Tabasco 6974 de fecha 8 de julio de 2009.

II.4.- Que el 16 de Febrero de 2013, por acuerdo del C. Gobernador del Estado de Tabasco, el Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, fue designado por el Dr. Ezequiel Alberto Toledo Ocampo, Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, con las atribuciones y facultades inherentes a su cargo, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna y por lo tanto se encuentra plenamente facultado para la suscripción del presente Instrumento, de conformidad con los artículos 12 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco y 18 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

II.5.- Que el Dr. Ezequiel Alberto Toledo Ocampo, nombra como su representante al Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, quien se encargara de Coordinar y Supervisar en representación de "LOS SESA", todo lo relativo al cumplimiento del presente instrumento.

II.6.- Que para los efectos legales del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco, 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.

III. De "LAS PARTES".

III.1.- Que conocen los compromisos en materia de prestación de servicios médicos y ejercicio de recursos, contraídos por el Poder Ejecutivo del Estado mediante el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del "SPSS".

III.2.- Que reconocen la validez del presente instrumento como marco normativo de la gestión de los servicios médicos que se deben otorgar a los afiliados al "SPSS" y como una herramienta para mejorar la eficacia, efectividad y eficiencia de dichos servicios, partiendo de la premisa de la capacidad de la unidad prestadora, para actuar con autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con dichos afiliados.

III.3.- Que bajo la filosofía del Modelo Integrador de Atención a la Salud, asumen y reconocen las atribuciones y obligaciones adjudicadas a "LOS SESA" en materia de financiamiento, regulación, vigilancia, fiscalización y protección de los derechos de los beneficiarios y las que se confieren a "LA SECRETARÍA", en materia de administración, prestación y gestión de los servicios, por lo cual es imprescindible establecer nuevos esquemas de planeación, coordinación y financiamiento que permitan un mejor conocimiento de las necesidades de salud de la población beneficiada, una valoración más precisa de los servicios otorgados, la asignación oportuna y suficiente de los recursos económicos, la disposición de los insumos y las tecnologías necesarias, la utilización del mejor conocimiento científico disponible e implementación de mejores técnicas de evaluación.

III.4.- Que reconocen al "CAUSES" vigente, como el conjunto de intervenciones que deben garantizarse a los beneficiarios del "SPSS", mediante un acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso en numerario o especie al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral sus necesidades de salud.

III.5.- Que para los efectos jurídicos del presente instrumento, se considerará a "LA SECRETARÍA" como prestador del servicio, a la POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO POPULAR como los beneficiarios y "LOS SESA" como financiador del servicio.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 4° párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el apartado B del artículo 77 bis 5 de la Ley General de Salud, el artículo 21 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la ejecución del "SPSS" en la entidad y los artículos 1, 9, 42, 51 fracción XI y 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 5, 12 fracción IX, 21, 26 fracción VI, 32 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 3 y 13, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y demás disposiciones legales aplicables, "LAS PARTES" pactan celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Del Objeto.

PRIMERA. El presente Acuerdo de Gestión, tiene por objeto establecer los lineamientos, especificaciones y compromisos sobre las cuales "LA SECRETARÍA" presta sus servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, a través de su Red de Unidades Médicas acreditadas, para satisfacer de manera integral las necesidades de salud de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) en el estado de Tabasco, incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Por su parte "LOS SESA", a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) instrumentará lo conducente para vigilar y verificar la prestación de servicios, además de realizar las transferencias de recursos económicos bajo los esquemas planteados en este Acuerdo de Gestión, con el propósito de obtener una coordinación eficiente, oportuna y sistemática que garantice el suministro de servicios de salud sin costo alguno para los beneficiarios del "SPSS".

De la cobertura de los afiliados.

SEGUNDA. "LA SECRETARÍA" a través de sus Unidades Médicas y Unidades de Apoyo prestará a los beneficiarios del "SPSS" los servicios de salud con calidad incluidos en el "CAUSES" vigente, que se detallan en el Anexo del presente instrumento.

De igual manera, "LA SECRETARÍA" se obliga a que sus Unidades Médicas eximan a los beneficiarios del "SPSS", de cualquier cuota de recuperación, dinero o especie por dicha prestación.

Del Catálogo Universal de Servicios de Salud

TERCERA. "LOS SESA" se compromete a través del "REPSS" a informar oportunamente a "LA SECRETARÍA" las modificaciones que se realicen al "CAUSES", ordenadas por "LA COMISIÓN".

Asimismo, "LA SECRETARÍA" se compromete a garantizar el otorgamiento a los beneficiarios de las nuevas intervenciones que lleguen a incorporarse al "CAUSES" vigente o ajustar los tratamientos y el Catálogo de Medicamentos que de éstas se derivan, a partir de la fecha de vigencia que le sea establecida por el "REPSS".

De los insumos y medicamentos.

CUARTA. "LA SECRETARÍA" a través de sus Unidades Médicas deberá proporcionar a los beneficiarios del "SPSS", los insumos y medicamentos que

requieran y les sean prescritos por su personal médico autorizado, de conformidad con el Catálogo de Medicamentos vigente que forma parte del presente instrumento como **Anexo II**.

QUINTA. Tratándose de beneficiarios atendidos en los servicios de urgencias, hospitalización y quirúrgicos, ambas partes acuerdan que el personal médico autorizado por **"LA SECRETARÍA"** podrá prescribir medicamentos distintos a los considerados en el Catálogo de Medicamentos, siempre y cuando se consideren indispensables y su prescripción se apege a los protocolos de atención y guías de práctica clínica aprobados por la Secretaría de Salud Federal con apego a las Normas Oficiales aplicables.

SEXTA. En el servicio de consulta externa, el personal médico autorizado por **"LA SECRETARÍA"** deberá abstenerse de prescribir medicamentos distintos a los incluidos en el Catálogo de Medicamentos y en caso de considerar indispensable su prescripción, se deberá proporcionar información suficiente al beneficiario sobre las razones de dicha prescripción y sobre el hecho de que esos medicamentos, no cuentan con cobertura financiera por parte del **"SPSS"**.

SÉPTIMA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete a través de sus Unidades Médicas a utilizar y requisitar los Formatos de Consulta Externa y hospitalización apegados a la norma, para la prescripción de los insumos y medicamentos que requieran los beneficiarios.

La prescripción de medicamentos no cubiertos por el **"SPSS"**, deberá realizarse en un FUCE distinto al que contenga los medicamentos que cuentan con cobertura financiera y el cual deberá sellarse con la leyenda **"Medicamentos no cubiertos por el Sistema"**.

OCTAVA. **"LA SECRETARÍA"** a través de sus Unidades Médicas otorgará a los beneficiarios del **"SPSS"** egresados de los servicios de hospitalización y quirúrgicos, los medicamentos ambulatorios de continuidad que requieran hasta la total recuperación de su salud.

NOVENA. **"LA SECRETARÍA"** informará al **"REPSS"**, sobre aquellos medicamentos no incluidos en el Catálogo de Medicamentos, considerados dentro de sus protocolos de atención y guías clínicas y que son prescritos de manera habitual por sus médicos autorizados, para elevar la cobertura del **"CAUSES"** a favor de los beneficiarios del **"SPSS"**. Dicho informe deberá contener, la clave del medicamento, nombre genérico, forma farmacéutica, cantidad y presentación, así como la intervención y el sustento científico para su prescripción.

DÉCIMA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete a que sus Unidades Médicas coadyuven en el uso racional de los medicamentos. Para ello, pondrá en marcha todas las medidas necesarias que tiendan a conseguir la utilización de los medicamentos más eficaces, seguros y eficientes para cada padecimiento, omitiendo acciones que demeriten la efectividad de los tratamientos.

DÉCIMA PRIMERA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete a disminuir el consumo de medicamentos subcontratados al servicio de farmacia privada, debiendo privilegiar las compras consolidadas y el surtimiento de recetas al 100% en las farmacias intrahospitalarias que para tal efecto deberá establecer en sus Unidades Prestadoras de Servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete que sus Unidades Médicas otorguen a los pacientes crónicos del **"SPSS"** los medicamentos ambulatorios que requieran, hasta el momento en que el médico especialista tratante determine que el control y la continuación de los tratamientos puedan ser continuados por los médicos adscritos a las redes de atención primaria. Para este efecto, emitirá la contra referencia respectiva en la que se deberá incluir las indicaciones precisas que deberán seguirse en materia de prescripción. Asimismo, se deberá informar a los beneficiarios que la continuidad de sus tratamientos se realizará en su unidad de adscripción, evitando incurrir en los costos innecesarios que significan las consultas subsiguientes por motivo de prescripción.

DÉCIMA TERCERA. Tratándose de los medicamentos que dejen de formar parte del Catálogo sobre los cuales **"LA SECRETARÍA"** tenga existencias de los mismos en sus inventarios, se podrá continuar con su prescripción hasta el momento en que se agote el inventario existente.

De los auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

DÉCIMA CUARTA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete a que sus Unidades Médicas otorguen los servicios auxiliares de diagnóstico establecidos en el **"CAUSES"** de manera directa o de forma indirecta, mediante la subcontratación de dichos servicios a otras instituciones.

Del procedimiento de Verificación de Afiliación.

DÉCIMA QUINTA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete a que sus Unidades Médicas realicen el siguiente procedimiento de Verificación:

I. El personal autorizado, deberá recibir y atender a los beneficiarios del **"SPSS"** que requieran servicios médicos, debiendo solicitar el documento que acredite su afiliación, consistente en la póliza de afiliación familiar, o individual.

II. En caso de existir dudas sobre la vigencia de derechos de los beneficiarios, el personal autorizado deberá verificar la vigencia mediante consulta en el Módulo de Afiliación y Orientación adscrito a dicha Unidad a través del Gestor Médico.

De la Calidad de los Servicios

DÉCIMA SEXTA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete que sus Unidades Médicas presten los servicios de salud con calidad a los beneficiarios del **"SPSS"**, mediante la adopción de medidas tendientes a elevar los indicadores referentes a trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva y servicios de enfermería, así como a implementar las acciones necesarias en la accesibilidad de los servicios, disminuir la incidencia de mortalidad y morbilidad materna, garantizar la seguridad civil en sus unidades, controlar las infecciones nosocomiales.

DÉCIMA SÉPTIMA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete que sus Unidades Médicas formulen trimestralmente el reporte de avance de los indicadores, de las tasas de incidencia de mortalidad y morbilidad materna, así como de infecciones nosocomiales.

DÉCIMA OCTAVA. A efecto de incidir en una mejora sustantiva a la prestación de servicios médicos, **"LA SECRETARÍA"** se compromete a potenciar la participación ciudadana, mejorando su vinculación con las diversas organizaciones de la sociedad que demandan sus servicios y de manera particular, con el cumplimiento de los objetivos y lineamientos del programa de Aval Ciudadano, de conformidad con las Reglas de Operación del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) vigente.

De la Tutela de los Derechos de los Beneficiarios.

DÉCIMA NOVENA. **"LA SECRETARÍA"** se compromete que sus Unidades Médicas coadyuven en la tutela de los derechos de los beneficiarios y la resolución de sus preguntas, quejas y sugerencias en materia de prestación de servicios médicos, otorgando las facilidades al Gestor Médico para el cumplimiento de sus funciones.

VIGÉSIMA. Las partes acuerdan que el Gestor Médico, tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Tutelar los derechos y obligaciones de los beneficiarios del **"SPSS"**
- ~~Fungir como enlace permanente entre el establecimiento de atención médica y el beneficiario.~~
- Verificar que se otorgue un trato igualitario y equitativo, sin discriminación.
- Coadyuvar con la unidad médica para el manejo adecuado del mecanismo de referencia y contra-referencia.
- Orientar y asesorar sobre los mecanismos a seguir para obtener los servicios médicos requeridos, de acuerdo a las diferentes carteras de servicio vigentes.
- Orientar al beneficiario para que los trámites administrativos sean fluidos al momento de que realice dentro de la unidad de salud gestiones para su atención.
- Conocer la oferta (patologías que atiende, el recurso humano y físico disponible para otorgar la atención) de servicios de los establecimientos de atención médica a su cargo para fortalecer el desempeño de sus funciones y coadyuvar en el proceso de la conformación de la red de servicios.
- Conocer los prestadores de servicios que están integrados a la red a través de los Acuerdos de Gestión y Convenios de Colaboración.
- Difundir a beneficiario y personal de salud los conceptos básicos del Sistema de Protección Social en Salud a través de pláticas y/o material informativo del Sistema de Protección Social en Salud.
- Promover los derechos y obligaciones que norma el Sistema entre prestadores y beneficiarios.
- Impulsar actividades de prevención y promoción que se otorguen dentro de la unidad médica a su cargo, considerando la diversidad cultural.
- Coadyuvar en la atención de las quejas, sugerencias y felicitaciones, dar seguimiento y registrar el caso.
- Identificar a usuarios interestatales, difundir los requisitos para que pueda ser aplicado el Sistema de Portabilidad (SICOMPENSA)
- Promover y difundir los beneficios de la portabilidad para el beneficiario local e interestatal.
- Supervisar la integración del expediente o documentos soportes de las atenciones recibidas.
- Coadyuvar a que la prestación de servicios médicos a los beneficiarios se brinde de forma integral y efectiva en las Unidades Médicas que conforman la Red de Prestadores de Servicios, sin importar su lugar de origen y afiliación, condición social, política y económica.
- Conocer la regionalización operativa de la Red de Prestadores del Sistema y de la Prestación de Servicios de Salud vigente para realizar las gestiones correspondientes.
- Conocer la Red de Prestadores de Servicios del SPSS de su entidad.
- Conocer la ubicación física de cada uno de los establecimientos de atención médica que la conforman, ya sea en el 1ro, 2do y 3er nivel de atención.

- Conocer las especialidades médicas que tiene cada una de las unidades para optimizar la referencia y contra-referencia de beneficiarios.
- Dar a conocer los procedimientos de referencia y contra-referencia, para que el beneficiario tenga pleno conocimiento de que su Unidad Médica base es el Centro de Salud.
- Revisar los expedientes clínicos a través de los documentos que integran el expediente con la responsabilidad del médico tratante y prestador del servicio para verificar que la atención médica otorgada sea congruente con la cobertura del SPSS.
- Revisar de manera aleatoria los expedientes clínicos de los casos que fueron reportados a las plataformas electrónicas del FPGC y SMNG con el objeto de verificar que la atención y seguimiento de los pacientes fueron cubiertos a través de dichos financiamientos.
- Conocer y tener disponible para consulta el catálogo de medicamentos asociados a la cartera de servicios del SPSS.
- Coadyuvar a que los insumos médicos prescritos se surtan completos y de acuerdo al cuadro básico de medicamentos del CAUSES vigente, de forma que existan en las farmacias y puntos de entrega establecidos.
- En caso de desabasto, realizar la solicitud formal a los prestadores de la red de servicios del SPSS en la entidad para que surtan el insumo solicitado, reportar la situación al área de gestión del REPSS.
- La información generada de las diversas actividades desempeñadas por el Gestor de Servicios de Salud, son el conjunto de elementos que nos brindan la oportunidad de registrar, analizar y evaluar las acciones enfocadas a la tutela de derechos de los beneficiarios; para facilitar esta tarea el Gestor de Servicios de Salud, deberá de registrar de forma diaria todas las acciones que lleve a cabo dentro de la unidad de salud.
- Participar en la realización de la encuesta establecida en la Cédula de Satisfacción del Usuario del SPSS que establece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de los establecimientos de atención médica en las entidades federativas, con base en lo establecido en los lineamientos para evaluar la satisfacción del usuario del SPSS.

De la Compensación económica por los Servicios Prestados.

VIGÉSIMA PRIMERA. Como compensación económica por la provisión de los servicios de salud otorgados a los beneficiarios del "SPSS", el "REPSS" se compromete a financiar a las Unidades Médicas y Unidades de Apoyo dependientes de "LA SECRETARÍA" de la siguiente manera:

- 1.- Para el primer nivel de atención se realizará anualmente, el pago de la cápita por persona vigente en el Padrón de Afiliados.
- 2.- Para el segundo y tercer nivel de atención, se financiará a través de la valuación de los servicios que se prestan a los beneficiarios del "SPSS", con base en el Sistema de Compensación Económica correspondiente. Lo anterior condiciona el pago por evento, es decir el pago de pacientes afiliados al "SPSS" utilizando el "CAUSES" costado vigente emitido por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Para la consecución de lo anterior, las Unidades Médicas de "LA SECRETARÍA", se comprometen a enviar al "REPSS" de manera mensual, el listado de pacientes atendidos por servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias, indicando como mínimo: nombre (s) del paciente, número de afiliación vigente, género, edad, lugar de residencia, tipo de estudio y/o diagnóstico, número de intervención del "CAUSES" al que se relaciona y el CIE 10 de la intervención, lo anterior con la finalidad de que al solicitar el pago de la compensación económica correspondiente exista congruencia de datos.

El financiamiento que se haga a las Unidades Médicas dependientes de "LA SECRETARÍA" con motivo del presente Acuerdo será en función y en relación de las personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las partes acuerdan que la metodología descrita en la cláusula precedente, puede ser modificada por el "REPSS" o a propuesta de "LA COMISIÓN", debiendo cuidar que las modificaciones que se realicen al proceso de compensación económica correspondiente, no comprometan la prestación de los servicios a los beneficiarios del "SPSS".

VIGÉSIMA TERCERA. "LA SECRETARÍA" se compromete a que sus Unidades de Apoyo destinen los recursos que les fueron asignados, al pago de los Servicios Auxiliares de Diagnósticos proporcionados a los beneficiarios del "SPSS".

VIGÉSIMA CUARTA. "LA SECRETARÍA" se compromete a ejercer los recursos transferidos por el "REPSS", conforme a los porcentajes y conceptos establecidos en el anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del "SPSS", firmado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal, así como a comprobar el ejercicio de los mismos en los plazos establecidos.

VIGÉSIMA QUINTA. Las partes acuerdan que la falta de comprobación oportuna del ejercicio de los recursos, su uso en conceptos y porcentajes distintos a los establecidos en el anexo IV del Acuerdo de Coordinación mencionado, así como el incumplimiento de las obligaciones pactadas en este instrumento, podrá originar la suspensión del financiamiento realizado por el "REPSS" a favor de las Unidades Médicas dependientes de "LA SECRETARÍA".

Por lo anterior, el "REPSS", podrá ajustar el calendario de pagos, en función del grado de cumplimiento del proceso de comprobación del ejercicio de recursos, por parte de "LA SECRETARÍA", estando en todo momento sujeto a las ministraciones enviadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Del Seguimiento

VIGÉSIMA SEXTA. El "REPSS" se reserva el derecho de llevar a cabo supervisiones y seguimiento de las actividades realizadas por "LA SECRETARÍA" en favor de los beneficiarios del "SPSS".

De la Información, Evaluación y Fiscalización

VIGÉSIMA SÉPTIMA. "LA SECRETARÍA" se compromete a proporcionar al "REPSS" toda la información que este le solicite con relación a las políticas aplicadas en materia de Protección Social en Salud, el cumplimiento de los compromisos pactados en el presente instrumento y el ejercicio de los recursos derivados del mismo. Asimismo, se compromete a otorgar las facilidades necesarias, para la realización, por parte del "REPSS" o de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de actos de fiscalización, entre los que se considerarán las actividades de auditoría médica.

Al finalizar la vigencia del presente Instrumento jurídico, "LA SECRETARÍA", proveerá al "REPSS" la información resultante de las acciones ejecutadas, y éste realizará un informe final de evaluación del avance y ejecución de dichas acciones.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" proveerá al "REPSS", el avance de los compromisos contraídos y verificados a través de los indicadores de evaluación en el desempeño conforme a los Lineamientos de Evaluación en el Desempeño vigentes.

De las Sanciones.

VIGÉSIMA OCTAVA. "LA SECRETARÍA" acepta que el incumplimiento comprobado de los compromisos pactados en el presente instrumento, dará lugar a la siguiente penalización:

"LOS SESA" a través del "REPSS", reembolsará al afiliado, la cantidad pagada, derivada de la prestación del servicio incluido en el "CAUSES", descontando el monto de dicho reembolso de los recursos financieros destinados a "LA SECRETARÍA" por la prestación de los servicios.

Apoyo Técnico

VIGÉSIMA NOVENA. En el caso que sea necesario, la Secretaría de Salud Federal, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud actuará como facilitador de las relaciones entre "LA SECRETARÍA" y "LOS SESA". Para ello, ofrecerá a las partes el apoyo técnico necesario en el marco de la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Protección Social en Salud.

De los Recursos Humanos.

TRIGÉSIMA. El personal de cada una de las partes que intervenga en la ejecución de las acciones materia de este Acuerdo de Gestión, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva por lo que no crearán relaciones de carácter laboral, civil ni de seguridad social con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto o solidario.

De la Vigencia.

TRIGÉSIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Gestión tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá hasta el 31 de diciembre del 2013, pudiendo las partes de común acuerdo, actualizar o modificar sus anexos a través de Convenio modificatorio.

De los Diferendos.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Las partes convienen en resolver, de común acuerdo los asuntos no previstos en este instrumento, a través de una Comisión paritaria de trabajo que integrarán al efecto.

Anexos

TRIGÉSIMA TERCERA. Las partes reconocen como anexos integrantes del presente Acuerdo de Gestión, los que a continuación se indican y los demás que se acuerden integrar de común acuerdo por las mismas, teniendo la misma fuerza legal y vigencia que este instrumento.

Anexo I. Catálogo Universal de Servicios de Salud Vigente.

Anexo II. Catálogo de Medicamentos Vigente.

Leído que fue el presente Acuerdo de Gestión en Materia de Prestación de Servicios Médicos y Compensación Económica por la Prestación de Servicios de Salud a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 04 del mes de marzo de 2013.

DR. EZEQUIEL ALBERTO TOLEDO OCAMPO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

POR LA SECRETARIA

DRA. SONIA MARIA DEL CARMEN
CASTRO NORIEGA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
DE SALUD

DR. ROMMEL FRANZ CERNA
LEEDER
DIRECTOR DEL REPSS

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE GESTIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. CELEBRADO EL DÍA 04 DEL MES DE MARZO DE 2013.

EL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, Y 16 FRACCION XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE TRECE (13) FOJA, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA Y COTEJE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; REPUBLICA MEXICANA.

CONSTE

TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO:

LIC. MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ

[illegible]

EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir deudas)

[illegible]

ANGELO III
FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

[illegible]

[illegible]

L-FORMAÇÃO INÍCIO SOBRE APLICAÇÕES DE RECURSOS HEDIALES

Proyecto	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
Proyecto 1: Construcción de una clínica de salud comunitaria	1.1. Construcción de la estructura principal	m²	1200	120.00	144.000	
	1.2. Instalación de servicios básicos (agua, electricidad)	unidades	10	10.00	100.00	
	1.3. Compra de mobiliario médico	unidades	50	2.00	100.00	
	1.4. Capacitación al personal	personas	20	5.00	100.00	
Proyecto 2: Campaña de vacunación	2.1. Distribución de vacunas	vacunas	5000	0.50	2500.00	
	2.2. Pago de personal de salud	personas	100	10.00	1000.00	
	2.3. Transporte de vacunas	km	1000	0.10	100.00	
	2.4. Campaña de sensibilización	personas	5000	0.20	1000.00	
Proyecto 3: Programa de salud bucal	3.1. Compra de materiales de odontología	unidades	1000	1.00	1000.00	
	3.2. Pago de especialistas	personas	50	20.00	1000.00	
	3.3. Campaña de higiene bucal	personas	1000	0.50	500.00	
	3.4. Mantenimiento de equipos	unidades	10	10.00	100.00	
Proyecto 4: Programa de salud mental	4.1. Contratación de psicólogos	personas	10	10.00	100.00	
	4.2. Pago de personal de apoyo	personas	20	5.00	100.00	
	4.3. Campaña de concienciación	personas	500	0.20	100.00	
	4.4. Seguimiento a pacientes	personas	100	1.00	100.00	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Llévelas en orden y por el mayor o menor número de decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

Dirección del gasto (Desagregación de cuentas)	Municipio	Localidad	Ambito	No. de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Unidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que emite el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados					Rendimiento Presupuestado		Avance Físico				Observaciones sobre cumplimiento y aplicación de recursos			
												Total Anual	Acumulación al Trimestre			Avance %	Acumulación al Trimestre		Avance %	Grados	Ejercidos	Unidad de Medida		Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
													Presupuesto	Programado	Ejercido		Presupuesto	Programado								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE AUXILIARES Y PAREJAS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5585	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			71,039	33,737	33,737	0	0.0%	0	0	0		12.00	0.00	0.0%	METAS: CURSOS DE CAPACITACIÓN	
FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE DETECCIÓN A LAS ENTIDADES CRÓNICAS, INFECCIONES AGUATES, NEPLITAS, HIPERTENSION ARTERIAL Y OTRAS DE LA JURISDICCIÓN DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5587	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			143,110	56,011	56,011	0	0.0%	0	0	0		110,714.00	0.00	0.0%	METAS: DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL DE LA JURISDICCIÓN DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5585	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			406,994	123,488	123,488	0	0.0%	0	0	0		154,172.00	0.00	0.0%	METAS: CONSULTAS EXTERNAS	
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5586	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			2,344,047	636,311	636,311	525,170	22.6%	0	0	0		2,718.00	0.00	0.0%	METAS: CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS	
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y QUEJAS DEL HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5588	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			11,418,424	10,440,943	10,440,943	9,431,490	80.3%	0	0	0		11.00			METAS: INFORMES DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y QUEJAS DEL HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5585	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			36,009,497	8,942,341	8,942,341	8,194,064	21.1%	0	0	0		12.00	0.00	0.0%	METAS: INFORMES DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
FORTALECIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE CUNDUACÁN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PERSONALES	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5578	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			35,919,016	6,405,895	6,405,895	5,240,333	81.9%	0	0	0		12.00	0.00	0.0%	METAS: CONSULTAS EXTERNAS	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA JURISDICCIÓN DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5583	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			417,444	137,862	137,862	0	0.0%	0	0	0		2,930.00	0.00	0.0%	METAS: HECTÁREAS DE FUMIGACIÓN	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5582	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			45,296	31,959	31,959	0	0.0%	0	0	0		55,766.00	0.00	0.0%	METAS: VACUNAS A APLICAR	
PROMOCIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5586	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			34,299	18,898	18,898	0	0.0%	0	0	0		8,130.00	0.00	0.0%	METAS: PLÁTICAS DE SALUD	
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN LA JURISDICCIÓN CUNDUACÁN	6-CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	URBANO	5584	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			76,511	25,734	25,734	0	0.0%	0	0	0		1,462.00	0.00	0.0%	METAS: VERIFICACIONES SANITARIAS	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE AUXILIARES VOLUNTARIOS Y PAREJAS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5589	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			32,763	8,190	8,190	0	0.0%	0	0	0		18.00	0.00	0.0%	METAS: CURSOS DE CAPACITACIÓN	
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA EXTERNA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5570	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			1,542,964	72,854	72,854	0	0.0%	0	0	0		19,000.00	0.00	0.0%	METAS: CONSULTAS MÉDICAS	
FORTALECIMIENTO A LOS SERV. DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFECCIONES AGUATES, NEPLITAS, HIPERTENSION ARTERIAL Y OTRAS DE LA JURISDICCIÓN DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5580	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			15,239	0	0	0	0.0%	0	0	0		24,645.00	0.00	0.0%	METAS: DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES	
FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE LA CONSULTA EXTERNA GENERAL DE LA JURISDICCIÓN DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5581	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			30,175	9,934	9,934	0	0.0%	0	0	0		21,501.00	0.00	0.0%	METAS: CONSULTAS EXTERNAS	
FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN Y MONITORIO SANITARIO EN LA JURISDICCIÓN DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5584	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			2,559	2,100	2,100	0	0.0%	0	0	0		144.00	0.00	0.0%	METAS: VIGILANCIAS SANITARIAS	
FORTALECIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PERSONALES	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5582	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			27,119,953	6,711,716	6,711,716	5,842,911	87.1%	0	0	0		32.00	0.00	0.0%	METAS: CONSULTAS EXTERNAS	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA JURISDICCIÓN DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5586	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			62,424	18,870	18,870	0	0.0%	0	0	0		17,716.00	0.00	0.0%	METAS: FUMIGACIÓN DE CASAS	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5583	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			16,566	1,149	1,149	0	0.0%	0	0	0		16,500.00	0.00	0.0%	METAS: VACUNAS A APLICAR	
PROMOCIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	5584	DESARROLLO SOCIAL	SALUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD			10,037	0	0	0	0.0%	0	0	0		6,768.00	0.00	0.0%	METAS: PLÁTICAS DE SALUD	

AMERO IN
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(CÓPIAS EN DE DOS Y NO CENTENALES Y NO PUNTO DECIMALES)

100

EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO DE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Proyecto	Municipio	Cantidad	Año	Municipio	Código	Sector	Dependencia	Monto de inversión programada				Beneficiarios (Personas)		Monto de inversión programada		Unidad de Medida	Procedimiento	Aprobación	Estado	Observaciones		
									Presupuesto	Programa	Programa	Programa	Programa	Programa	Programa	Programa							
1	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	15.417,978	1.973,822	1.973,822	44.7%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	107.124	101.000	101.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	24.848	24.848	24.848	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	54.714	12.474	12.474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	1.000	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	11.000	4.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	21.100	4.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	300.374	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	1.000	6.000	6.000	33.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	51.240	8.130	8.130	4.6%	48.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	18.770.600	4.900.870	4.900.870	91.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	48.470	12.000	12.000	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	207.800	56.570	56.570	84.9%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	74.210	15.300	15.300	31.7%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	24.170	3.500	3.500	6.6%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1	2014	San Juan de los Rios	1	Salud	Secretaría de Salud	4.000	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	Fortalecimiento para la operación de la subestación de la línea de transmisión de 132 KV en el municipio de San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	1</																				

ANEXO II
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS
(fillar en penes y pines nipes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013
PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

Código	Descripción del Proyecto (Desarrollo de Proyecto)	Localidad	Ambito	Ministerio de Salud	Sector	Subsector	Dependencia a la que pertenece el Proyecto	Beneficiarios	Estrategia de Proyecto	Método de estimación presupuestaria						Indicadores			Observaciones																																																																																										
										Total años	Mantenimiento		Programa		Estrategia	Análisis de Impacto	Crecimiento	Estrategia		Estrategia	Estrategia	Estrategia	Estrategia	Estrategia																																																																																					
											1	2	3	4											5	6	7	8	9	10	11	12																																																																													
11-0001	Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa en la atención primaria de salud	San Juan	Urbano	Ministerio de Salud	Salud	Atención Primaria	Dependencia a la que pertenece el Proyecto	Beneficiarios	Estrategia de Proyecto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
11-0002	Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa en la atención primaria de salud	San Juan	Urbano	Ministerio de Salud	Salud	Atención Primaria	Dependencia a la que pertenece el Proyecto	Beneficiarios	Estrategia de Proyecto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
11-0003	Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa en la atención primaria de salud	San Juan	Urbano	Ministerio de Salud	Salud	Atención Primaria	Dependencia a la que pertenece el Proyecto	Beneficiarios	Estrategia de Proyecto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

[illegible]

EJERCICIO FISCAL 2013

ANEXO III

[illegible]

✓

1. FORMATO UNICO SOBRE APPLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(C) 1998 by the author. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from the author.

[illegible]

ANEXO 10

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(útil en penas y por necesidad sin límite de tiradas)

EXERCÍCIO FISCAL 2013

[illegible]

1. Nombre del grupo (Comunidad o asociación)		2. Municipio	3. Localidad	4. Fecha de registro	5. Tipo de proyecto	6. Sector	7. Descripción del proyecto	8. Beneficiarios directos	9. Beneficiarios indirectos	10. Impacto social	11. Impacto ambiental	12. Impacto económico	13. Impacto cultural	14. Impacto político	15. Impacto institucional	16. Impacto tecnológico	17. Impacto científico	18. Impacto artístico	19. Impacto deportivo	20. Impacto recreativo	21. Impacto educativo	22. Impacto sanitario	23. Impacto alimentario	24. Impacto energético	25. Impacto de transporte	26. Impacto de comunicaciones	27. Impacto de servicios	28. Impacto de salud	29. Impacto de bienestar	30. Impacto de calidad de vida	31. Impacto de equidad	32. Impacto de justicia	33. Impacto de paz	34. Impacto de seguridad	35. Impacto de orden	36. Impacto de disciplina	37. Impacto de respeto	38. Impacto de responsabilidad	39. Impacto de solidaridad	40. Impacto de cooperación	41. Impacto de participación	42. Impacto de inclusión	43. Impacto de exclusión	44. Impacto de discriminación	45. Impacto de violencia	46. Impacto de corrupción	47. Impacto de fraude	48. Impacto de robo	49. Impacto de delito	50. Impacto de crimen	51. Impacto de terrorismo	52. Impacto de guerra	53. Impacto de conflicto	54. Impacto de crisis	55. Impacto de emergencia	56. Impacto de desastre	57. Impacto de catástrofe	58. Impacto de tragedia	59. Impacto de dolor	60. Impacto de sufrimiento	61. Impacto de angustia	62. Impacto de desesperanza	63. Impacto de desesperación	64. Impacto de desesperado	65. Impacto de desesperar	66. Impacto de desesperarse	67. Impacto de desesperarse	68. Impacto de desesperarse	69. Impacto de desesperarse	70. Impacto de desesperarse	71. Impacto de desesperarse	72. Impacto de desesperarse	73. Impacto de desesperarse	74. Impacto de desesperarse	75. Impacto de desesperarse	76. Impacto de desesperarse	77. Impacto de desesperarse	78. Impacto de desesperarse	79. Impacto de desesperarse	80. Impacto de desesperarse	81. Impacto de desesperarse	82. Impacto de desesperarse	83. Impacto de desesperarse	84. Impacto de desesperarse	85. Impacto de desesperarse	86. Impacto de desesperarse	87. Impacto de desesperarse	88. Impacto de desesperarse	89. Impacto de desesperarse	90. Impacto de desesperarse	91. Impacto de desesperarse	92. Impacto de desesperarse	93. Impacto de desesperarse	94. Impacto de desesperarse	95. Impacto de desesperarse	96. Impacto de desesperarse	97. Impacto de desesperarse	98. Impacto de desesperarse	99. Impacto de desesperarse	100. Impacto de desesperarse
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44																																																									

Municipio	Cantidad	Año de Inauguración	Grupo Actividad	Sector	Subsector	Origen de los Recursos	Iniciativa de Desarrollo	Indicadores de Seguimiento y Monitoreo			Indicadores de Resultados			Indicadores de Impacto			
								Presupuesto	Ejecución	Avance	Beneficiarios	Indicadores de Resultados	Indicadores de Resultados	Indicadores de Impacto			
15 ACOTIPA	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO ENTRE SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
15 ACOTIPA	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN NUEVO MARINO	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN JUAN	1	2015	DESEMPEÑO ECONÓMICO	ENERGÍA	ELECTRIFICACIÓN	ENTRADA MUNICIPAL	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

EJERCICIO FISCAL 2013
PRIMER TRIMESTRE[illegible]

L. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad	Año de Inicio	Módulo de Construcción	Superficie de Construcción (m²)	Tipo de Construcción	Beneficiarios (Personas)	Presupuesto (Millones de Pesos)	Estado de Avance				Presupuesto (Millones de Pesos)				Presupuesto (Millones de Pesos)				Observaciones
										Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
1	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2015	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2016	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
3	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2017	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
4	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2018	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
5	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2019	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
6	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2020	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
7	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2021	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
8	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2022	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
9	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2023	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
10	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2024	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
11	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2025	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
12	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2026	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
13	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2027	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
14	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2028	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
15	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2029	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
16	PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	San Juan de los Rios	San Juan de los Rios	2030	Escuela Primaria	1,000	Escuela Primaria	100	100	100	10											

INFRAESTRUCTURA EN

ANEXO M

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(línea en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013

[illegible]

1.- FORMATO UNICO SOBRE ATENCIONES DE RECURSOS FERIALES
(Llevar en orden y por separado a los locales de destino)

EXERCICIO FISCAL 2013
PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

Orden del año (Reservado a descripción)	Municipio	Localidad	Anexo	Subvención de Proyecto	Grupo Sectorial	Servicio	Subsector	Dependencia Institucional	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Ejecutora que presta el servicio a favor de la comunidad	Monto de Recursos Programados						Avance Físico			Observaciones
												Valor	Subprograma	Programa	Quota	Avance %	Avance %	Completados	Unidades	Unidad de Medida	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-19-20	21	22	23	24
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01013	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	411,000				0.0%	0.0%	0	OTROS	400.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01018	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,746,000				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,561.20	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01017	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,158,847				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01020	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,908,333				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,500.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01015	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	513,800				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,111.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01017	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,378,200				0.0%	0.0%	0	OTROS	4,641.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01020	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,311,200				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01016	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,500,000				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01018	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	400,714				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,500.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01019	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	351,270				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,500.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01014	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	377,000				0.0%	0.0%	0	OTROS	12,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01023	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	491,000				0.0%	0.0%	0	OTROS	45,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,244,000				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01010	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	344,111				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01010	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	602,070				0.0%	0.0%	0	OTROS	40,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01015	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,244,432				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01017	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,244,331				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO
RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO	4-CENTRO	VELAZQUEZA	URBANO	01018	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA FEDERAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	URBANIZACIÓN	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,344,934				0.0%	0.0%	0	OTROS	1,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUEBLO EN ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DEL CENTRO

8

[illegible]

AMALIO MI
- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(diferen en pesos y porcentajes más incluir de climas)

EJERCICIO FISCAL 2013
PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Subsector	Dependencia	Institución	Beneficiarios	Monto de Inversión (en millones de pesos)				Monto de Ejecución (en millones de pesos)				Monto de Compromiso (en millones de pesos)				Monto de Ejecución (en millones de pesos)	Monto de Compromiso (en millones de pesos)	Monto de Ejecución (en millones de pesos)	Monto de Compromiso (en millones de pesos)
										Total		Por Ejecución		Total		Por Ejecución		Total		Por Ejecución					
										Presupuesto	Financiado	Presupuesto	Financiado	Presupuesto	Financiado	Presupuesto	Financiado	Presupuesto	Financiado	Presupuesto	Financiado				
1	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
5	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
6	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
7	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
8	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
9	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
10	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
11	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
12	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
13	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	
14	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
15	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
16	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
17	CONSTRUCCIÓN DE ALBA DIAGNÓSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PUEBLO DE SAN CARLOS	San Carlos	San Carlos	17	17																				

[illegible]

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS

II. FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Citas en pesos y porcentajes sin incluir el IVA)

MARK T. STINEBAUGH

[illegible]

ANEXO III

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(clímax en negrita y parentesis que incluye los clímax)

ANEXO M

L. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(criterios en paréntesis y porcentajes si los incluye el destinatario)

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

EJERCICIO FISCAL 2013

[illegible]

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(rellenar en personas y presentar sólo a las instancias correspondientes)

EJERCICIO FISCAL 2019

[illegible]

[illegible]

1. FORMATEO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Elaborar en pares y presentarlos en la siguiente forma)

FORMER TRIMESTER 2013

[illegible]

JEJECICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REPONTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

FORMATO UNICO SOBRE APPLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

FORMATO UNICO SOTTO APPLICAZIONE DI BUSINESS FORMATS

FORMATO UNICO SOTTO APPLICAZIONE DI BUSINESS FORMATS

L: FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Señalar en pesos y centavos sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REP...ATA PRIMER TRIMESTRE

Descripción (Presupuesto y ejecución)	Entidad	Localidad	Ambiente	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Operadora del Proyecto	Dependencia Federal que cubre el programa o Comandante	Monto de recursos presupuestados				Anticipados al 31/03/13		Anticipados al 31/03/13		Anticipados al 31/03/13		Observaciones
											Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES DE LAS ENFERMEDADES QUÍMICAS AGUDAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	978,563	978,563	978,563	978,563	99.9%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
PREVENCIÓN DE LA NUTRICIÓN DEL MENOR DE 5 AÑOS	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	198,614	198,614	198,614	198,614	100.0%	0	0	0	0	0	METAS SUPERVISIÓN
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	917,573	917,573	917,573	917,573	99.9%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DESEMPLEADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	372,799	372,799	372,799	372,799	99.5%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	6,364,329	6,364,329	6,364,329	6,364,329	94.1%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTOR (PALUDISMO Y DENGUE)	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	2,065,401	2,065,401	2,065,401	2,065,401	94.5%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	612,633	612,633	612,633	612,633	99.6%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER CERVICOUTERINO EN EL ESTADO DE TABASCO	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	440,095	440,095	440,095	440,095	100.0%	0	0	0	0	0	METAS DETECCIÓN OPORTUNAS DE ENFERMEDADES
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS INFECCIONES POR TRANSMISIÓN SEXUAL VIH-SIDA	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	512,147	512,147	512,147	512,147	99.8%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
PROMOCIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN LA SALUD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	601,371	601,371	601,371	601,371	97.1%	0	0	0	0	0	DE ACUERDO AL OFICIO S/VS/PLA/DP/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SU REFINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013, AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

[illegible]

ANEXO III

Código	Nombre del Proyecto	Beneficiarios	Localidad	Ámbito	Área de Promoción	Grupos Beneficiarios	Sector	Institución del Proyecto	Estrategia	Presupuesto	Indicadores de Impacto				Indicadores de Proceso				Observaciones	
											Cobertura		Eficacia		Eficiencia		Calidad			
											Alcance	Intensidad	Alcance	Intensidad	Costo	Calidad	Calidad	Calidad		
1	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
2	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
3	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
4	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
5	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
6	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
7	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
8	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
9	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
10	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
11	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
12	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
13	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
14	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
15	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
16	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	
17	Fortalecimiento a los servicios de atención primaria en salud	10000	10000	10000																

EXERCÍCIO FISCAL 2013
PERÍODO QUE SE REPORTA PRIMEIR VEZ

[illegible]

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir descuentos)

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2013

ANEXO III

[illegible]

[illegible]

ANEXO III

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FIDUCIARIOS

(útil para personas y planteamientos sin incluir decimales)

Descripción del gasto (Detallar subcategoría)	Programa			Actividad	Subproyecto	Grupo de actividad	Sector	Subsector	Dependencia	Beneficiarios	Comentarios	Monto de ejecución presupuestada				Acumulado al trimestre		Unidad de medida	Programa	Avance %	Comentarios		
	Línea 2	Línea 3	Línea 4									Ejecutado	Programado	Líquido	Programado	Líquido							
																	Programado					Líquido	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD	1	1	1	1																			

ANEXO III

L. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir de dólares)

EJERCICIO FISCAL 2013
PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

ANEXO II
I-FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Líneas en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REPORTE PRIMER TRIMESTRE

División de gestión (denominación y descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que cubre el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Acumulados al Trimestre		Acumulados al Trimestre		Avance físico		Observaciones y aclaraciones de estadísticas	
												Total Anual	Mensual	Programado	Ejecutado	Avance %	Gastos	Ejecutados	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16090	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		6,706	6,706	6,706	6,706	100.0%	0	0	INCENTIVAS	773.00	773.00	100.0%	
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN GENERAL DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16091	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		35,341,595	35,341,595	35,341,595	34,259,688	97.1%	0	0	CONSULTA	410,182.00	410,182.00	100.0%	SE ACUERDO AL OFICIO VS/DIPLA/OPF/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013. ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SER REFINADOS EN EL EJERCICIO 2013. AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL DE HOSPITAL GENERAL DE VILLA BENITO JUAREZ, MACUSPANA	12-MACUSPANA	BENITO JUAREZ	RURAL	16104	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ENTIDAD ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		28,495,802	28,495,802	28,495,802	28,472,755	96.5%	0	0	SERVIDIO HOSPITALARIO	2,947.00	2,947.00	100.0%	SE ACUERDO AL OFICIO VS/DIPLA/OPF/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013. ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SER REFINADOS EN EL EJERCICIO 2013. AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MEDICAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16106	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ENTIDAD ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		11,800,915	11,800,915	11,800,915	11,425,111	96.8%	0	0	OTROS	2,520.00	2,520.00	100.0%	SE ACUERDO AL OFICIO VS/DIPLA/OPF/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013. ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SER REFINADOS EN EL EJERCICIO 2013. AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
FORTALECIMIENTO EN LOS SERVICIOS DE MANEJAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL HOSPITAL GENERAL DE MACUSPANA PARA EL TRASLADO DE URGENCIAS MEDICAS	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16218	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		269,303	269,303	269,303	256,103	95.1%	0	0	OTROS	1.00	1.00	100.0%	SE ACUERDO AL OFICIO VS/DIPLA/OPF/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013. ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SER REFINADOS EN EL EJERCICIO 2013. AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
MANEJAMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIAS Y UNIDADES MOVILES DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA BENITO JUAREZ	12-MACUSPANA	BENITO JUAREZ	RURAL	16216	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		118,058	118,058	118,058	87,071	73.7%	0	0	OTROS	1.00	1.00	100.0%	SE ACUERDO AL OFICIO VS/DIPLA/OPF/12/713 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013. ESTOS RECURSOS SE SOLICITARON PARA SER REFINADOS EN EL EJERCICIO 2013. AL CORTE DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO ESTÁN AUTORIZADOS.
MANEJAMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16232	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		184,470	184,470	184,470	184,470	100.0%	0	0	OTROS	1.00	1.00	100.0%	MULTAS, VENCIDOS (MANEJAMIENTO)
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16088	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		41,534	41,534	41,534	41,534	100.0%	0	0	OTROS	119,979.00	119,979.00	100.0%	MULTAS, VACUNAS A APLICAR
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DENGUE Y PALUSTRISMO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16087	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		930,970	930,970	930,970	930,970	100.0%	0	0	OTROS	67,125.00	67,125.00	100.0%	MULTAS, HECTAREAS DE FUMIGACIÓN
PROMOCIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16091	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		18,441	18,441	18,441	18,441	100.0%	0	0	OTROS	3,000.00	3,000.00	100.0%	MULTAS, PLATICAS DE SALUD
PROMOCIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16213	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		4,368	4,368	4,368	4,368	100.0%	0	0	OTROS	1.00	1.00	100.0%	MULTAS, PLATICAS DE SALUD
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA	12-MACUSPANA	MACUSPANA	URBANO	16091	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		17,917	17,917	17,917	17,917	100.0%	0	0	VERIFICACIÓN	1,565.00	1,565.00	100.0%	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE AUXILIARES Y PARTERAS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACAUCA	12-MACAUCA	MACAUCA	URBANO	16080	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		17,380	17,380	17,380	17,380	100.0%	0	0	CAPACITACIÓN	24.00	24.00	100.0%	
FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE DETECCIÓN A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD) DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACAUCA	12-MACAUCA	MACAUCA	URBANO	16210	DESARROLLO SOCIAL	SAIUD		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE SALUD		24,568	24,568	24,568	24,568	100.0%	0	0	OTROS	1.00	1.00	100.0%	MULTAS, DETECCIONES OPORTUNAS DE ENFERMEDADES

[illegible]

[illegible]

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de beneficiarios	Grupo Acción	Sector	Subsector	Estrategia o Proyecto	Institución Ejecutora	Beneficiarios	Monto de recursos presupuestados				Indicadores de Seguimiento				Indicadores de Impacto				Observaciones	Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
												Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto			Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
10-1000	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEZAS Y PALIATIVOS DE LA INFERMOSIDAD SANITARIA DE TAPACHULA	10-1000	TAPACHULA	URBANO	1000	DESAARROLLO SOCIAL	SAÚDE	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEZAS Y PALIATIVOS DE LA INFERMOSIDAD SANITARIA DE TAPACHULA	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411

[illegible]

2

ANEXO III

FORMATO ESTÁNDAR SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

Proyecto de inversión (Descripción de actividades)	Municipio	Localidad	Ambito	Rubro de Proyecto	Grupo sectorial	Sector	Subsector	Dependencia Estatal (Entidad del Proyecto)	Beneficiarios	Monto de recursos comprometidos				Resumen de ejecución				Avance físico	Observaciones			
										Acumulado al 31 de marzo		Acumulado al 31 de marzo		Acumulado al 31 de marzo		Acumulado al 31 de marzo						
										Total	Programa	Total	Programa	Total	Programa	Total	Programa					
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	URBANO	08117	DESAARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12	13	34	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ANILAS DE 8.5 MT CON LITRUMES DE 15 CM Y 15 CM DE CEMENTO (CON LITRUMES) (Paso 2012)	CELESTINO	VALLE HERMINIA	UR																			

ANEXO 3

REVENUE AND FISCAL 2009

PERIODO QUE SE REPORTA PUNTER TRIMESTRE

[illegible]

ANEXO III

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2013

Municipio	Localidad	Número de Proyecto	Grupo Educativo	Sector	Subsector	Dependencia y Unidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora	Manejo de recursos presupuestarios						Resumen Anual		Análisis de Viabilidad
								Presupuesto	Ingresos	Ejecución	Promedio %	Recurso N°	Categoría	Clasificación	Unidad de Medida	
COMARCADO	LAZARDO CABRERA (LA REINA)	MURAL	0819	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	916,346	916,346	878,935	94.9%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0814	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	1,181,207	1,181,207	1,277,235	99.6%	0	0	6.00	6.00	100.0%
COMARCADO	GREGORIO AL SECCION	MURAL	0814	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	1,144,955	1,144,955	1,141,810	99.8%	0	0	4.00	4.00	100.0%
COMARCADO	QUECOPPA	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	312,007	99.9%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	706,048	706,048	700,788	99.1%	0	0	1.00	1.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	318,792	318,792	318,429	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,420	99.5%	0	0	1.00	1.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037	310,421	99.8%	0	0	2.00	2.00	100.0%
COMARCADO	COMARCADO	MURAL	0817	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL	312,037	312,037							

EJERCICIO FISCAL 2019

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

(There is more to come in this column.)

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

ANEXO III

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2013

[illegible]

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

IN OTHER

L. FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS

[illegible]

(continued from page 10)

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

EXERCÍCIO FISCAL 2013

[illegible]

EJERCICIO FISCAL 2013
PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE[illegible]

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERATIVES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

 EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

ANEXO III
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2013

[illegible]

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2013

[illegible]

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2013

1. FORMATO UNICO SOGHE APPLICAZIONE DI RECUPERO SPECIALI
(CITTA' DI PAVIA) (PUBBLICAZIONE)

PM OK:3N

[illegible]

Nivel	Municipio	Localidad	Actividad	Municipio de Proceso	Grupos beneficiarios	Sector	Dependencia o Entidad del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia o Entidad del Proyecto	Medio de recursos presupuestales				Apoyos al Proyecto				Acreditación al Proyecto	Acceso al Proyecto				Observaciones																																																																												
										Presupuesto		Otros recursos		Presupuesto		Otros recursos			Presupuesto	Otros recursos	Presupuesto	Otros recursos		Presupuesto	Otros recursos																																																																										
										Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje																																																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD																																																																																																			
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MONITORIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS LAMPIERAS CON RECARGA DE BATERIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS (SEPTIEMBRE 2018)																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD																																																																																																			
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MONITORIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS LAMPIERAS CON RECARGA DE BATERIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS (SEPTIEMBRE 2018)																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD																																																																																																			
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MONITORIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS LAMPIERAS CON RECARGA DE BATERIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS (SEPTIEMBRE 2018)																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD																																																																																																			
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MONITORIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS LAMPIERAS CON RECARGA DE BATERIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS (SEPTIEMBRE 2018)																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																								

Municipio	Localidad	Ambito	Nombre de Proyecto	Grupo Social	Sector	Dependencia	Entidad Ejecutora del Proyecto	Representación del Proyecto	Monto en millones de pesos				Beneficiarios				Indicadores				Actividad	Información adicional		
									Total	Programa	Subprograma	Proyecto	Ejecución	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13												

AMÉLIO M.
- FORMULATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS
(edición en partes y parciales de los textos de los cursos)

PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

[illegible]

FORMANDO UNICO SCHEMA APPLICATIVO DE MECANISMOS FEDERALES

EXERCICIO FISCAL 2013

PERIÓDO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

ANEXO III

2. FORMATOR UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y en millones de dólares)

[illegible]

PERIODO QUE SE RESPONDE PRIMER TRIMESTRE

FORMA 10 ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS
(para uso interno y procesamiento del instituto de estadística)

(Holding up string up, surprised & excited as he says)

[illegible]

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2013
PERIODO QUE SE REPORTA PRIMER TRIMESTRE

[illegible]

CONCLUSIONS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCION DE POLITICA PRESUPUESTARIA

El destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales transferidos.

Recursos

Nivel Fondo

1er. Trimestre 2013

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL RAMO GENERAL 33

1er. Trimestre 2013

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-001 FAEB	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 5 - Educación		Clasificación Funcional Subfunción 1 - Educación Básica			Actividad Institucional	3 - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención	Porcentaje de alumnos de primaria y secundaria que obtienen calificación de logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de español	(Alumnos de educación primaria y secundaria que obtienen calificación de logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de español en el año N / Total de Alumnos de educación primaria y secundaria evaluados en la prueba ENLACE de español en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	76.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO									
Fin		Porcentaje de alumnos de primaria y secundaria que obtienen calificación de logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de matemáticas	(Alumnos de educación primaria y secundaria que obtienen calificación de logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de matemáticas en el año N / Total de Alumnos de educación primaria y secundaria evaluados en la prueba ENLACE de matemáticas en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	77.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO									
Propósito	Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios	Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria apoyadas por FAEB	(Número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria en escuelas apoyadas por FAEB) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	89.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO									
Componente	Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	97.10	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO									
Actividad	Recursos del FAEB en educación primaria. (En todas las vertientes de atención).	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	(Recursos destinados a educación primaria en el año N / Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	39.22	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO									
	Recursos del FAEB en educación secundaria. (En todas las vertientes de atención).	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	(Recursos destinados a educación secundaria en el año N / Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	30.19	N/A	N/A	N/A Estatal

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-002 FASSA	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	3 - Salud	Clasificación Funcional			Subfunción	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Actividad Institucional
								4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	El contar con los suficientes recursos para la atención de la población, se reflejará en este indicador que es sensible a la calidad de la atención y de los servicios con los que se cuentan.	Razón de Mortalidad Materna	Número de muertes maternas de mujeres / Número de Nacidos vivos * 100,000 (En un año fijo y en una región determinada)	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	51.44	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						51.44			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Propósito	Los servicios de salud de las entidades federativas cuentan con personal médico para cada mil habitantes fortalecer la cobertura de salud	Número de Médicos generales y especialistas en unidades de la secretaría de salud / Población en ese momento * 1,000		Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	1.60	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						1.60			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Componente	Presupuesto para el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" destinado a la cobertura de salud de las entidades federativas	Porcentaje de recursos ejercidos para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	(Total de recurso ejercido a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad) / (Total de recurso asignado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	97.76	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						97.76			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Componente		Porcentaje de recursos ejercidos para la Prestación de Servicios de Salud a la Persona	Total de recurso ejercido a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona / Total de recurso asignado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	96.32	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						96.32			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Componente		Porcentaje de recursos ejercidos para la Generación de recurso en salud	Total de Presupuesto ejercido para la Generación de Recursos para la Salud / Presupuesto asignado a la Generación de Recursos para la Salud * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	98.51	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						98.51			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Componente		Porcentaje de recursos ejercidos para la Rectoría del Sistema de Salud	Total de recurso ejercidos a la Rectoría del Sistema de Salud / Total de recurso asignados en la Rectoría del Sistema de Salud * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	95.28	N/A	N/A	N/A Estatal

2

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-002 FASSA	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
27-TABASCO							95.28	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL		
Actividad	Contribuir a la atención de la población	Porcentaje de nacidos vivos de (Número de nacidos vivos de madres atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos) *100 (por entidad de ocurrencia)			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	99.80	99.71	99.63	99.92 Estatal
27-TABASCO							99.80	99.71	99.63	99.92 0 - COBERTURA ESTATAL
Alineación de las Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas (EPEF) a la "estructura programática homologada"		Porcentaje de cumplimiento de Número de estados con Estructura Programática de la Entidad Federativa registrada oportunamente de Programática de la Entidad acuerdo al calendario establecido / Número de entidades Federativas (EPEF) registradas Federativas * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO							100.00			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Comunidades con población participando en el mejoramiento de sus condiciones de salud están participando en el mejoramiento de comunidades a certificar programadas) *100		Comunidades con población (Número de comunidades certificadas / Número de comunidades a certificar programadas) *100			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO							100.00			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Seguimiento al "Programa Anual de Trabajo" validado		Porcentaje de cumplimiento de Número de entidades federativas con programa anual de trabajo validados de acuerdo al calendario de Integración Programática Presupuestal por SHCP / Número de entidades federativas			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO							100.00			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.										
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
Razón de Mortalidad Materna										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de recursos ejercidos para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de recursos ejercidos Prestación de Servicios de Salud a la Persona										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de recursos ejercidos para la Generación de recurso en salud										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de recursos ejercidos para la Rectoría del Sistema de Salud										
0 - COBERTURA ESTATAL										

Informe sobre el Estado Económico, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno			
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			Subfunción	7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
Clasificación Funcional										
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro de Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Componente	N/D	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	2.00	1.00	0.00	0.00	Municipal
27-TABASCO						0.00	0.00	0.00	N/A 4 - CENTRO	
						4.00	2.00	0.00	0.00 15 - TACOTALPA	
Componente		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1.50	1.00	0.00	0.00	Municipal
27-TABASCO						0.00	0.00	0.00	N/A 4 - CENTRO	
						3.00	2.00	0.00	0.00 15 - TACOTALPA	
Componente		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	1.50	1.00	0.00	0.00	Municipal
27-TABASCO						0.00	0.00	0.00	N/A 4 - CENTRO	
						3.00	2.00	0.00	0.00 15 - TACOTALPA	
Componente		Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para las mismas obras que los recursos del FISM en la Infraestructura Social Municipal Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	Municipal
27-TABASCO - Sin información						N/A	N/A	N/A	N/A Municipal	
Componente		Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	Municipal
27-TABASCO - Sin información						N/A	N/A	N/A	N/A Municipal	
Componente		Porcentaje de municipios que (número de municipios que cumplen con la obligación de informar sobre el uso de los recursos informar dentro de los plazos establecidos con la del FAIS en tiempo y con información requerida/ número total de municipios)*100 información de calidad		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	100.00	94.00	94.00	Estatal

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	Enfoques transversales	Ninguno		
Clasificación Funcional									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Desarrollo Regional		Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	N/D	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$IAPR = ((Gof + Gs + Gp + Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$ IAPR: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos. Gof: Gasto pagado en Obligaciones Financieras (incluye servicio de la deuda, amortización más intereses y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías). Gs: Gasto pagado en Pago por Derechos de Agua. Gp: Gasto pagado en Seguridad Pública. Gi: Gasto pagado en Inversión. GTFORTAMUN: Gasto total pagado con cargo a FORTAMUN (incluye, además, otros gastos corrientes, distintos de servicios personales).	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	77,437,830.00	77,437,830.00	70,124,415.00	90.56 Municipal
27-TABASCO									
Propósito	N/D	Índice de Logro Operativo	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REi / TEi)) * (AMi / MPI) * 100$ APMF: Avance porcentual de las metas del fondo. RE: Recursos ejercidos. TE: Total de recursos ejercidos del fondo (sin contar sueldos y servicios). AM: Avance de las metas (sin contar sueldos y servicios). MP: Metas programadas. i: Proyecto, programa, obra o acción. n: Último proyecto, programa, obra o acción. $\sum$: Sumatoria.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	77,437,830.00	74,888,255.00	70,124,415.00	90.56 4 - CENTRO
27-TABASCO									
Actividad	N/D	Índice de Fortalecimiento Financiero	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$ IFF: Índice de Fortalecimiento Financiero. FORTAMUNDF: Recursos totales ministrados del FORTAMUNDF por municipio o demarcación territorial. IPMD: Ingresos propios registrados municipales o de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal incluye: (Impuestos: predial, nóminas y otros impuestos y Otros: Derechos, productos, Aprovechamientos).	Otros	Gestión-Eficacia-Trimestral	77,437,830.00	74,888,255.00	70,124,415.00	93.64 4 - CENTRO
27-TABASCO									
						77,437,830.00	77,437,830.00	77,437,830.00	100.00 4 - CENTRO
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos									
4 - CENTRO UN PROYECTO EN PROCESO DE LICITACION									
Índice de Logro Operativo									
4 - CENTRO PROYECTO EN PROCESO DE LICITACION									
Índice de Fortalecimiento Financiero									
4 - CENTRO SE TUVO MAYOR RECAUDACION DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE LO PROGRAMADO EN EL TRIMESTRE									

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-007 FAM Básica	Infraestructura Educativa	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 5 - Educación		Clasificación Funcional Subfunción 1 - Educación Básica		Actividad Institucional		7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Fin	Contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas mediante la construcción, equipamiento y/o rehabilitación de FAEB infraestructura de la educación básica, media superior y superior.	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	97.10	N/A	N/A	N/A Estatal	
17-TABASCO						97.10	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL			
Fin		Porcentaje de absorción educación media superior	(Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en educación media superior de la entidad federativa en el ciclo escolar N / Total de egresados de educación básica de la entidad federativa en el ciclo escolar N-1) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	102.70	N/A	N/A	N/A Estatal	
17-TABASCO						102.70	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL			
Fin		Porcentaje de absorción educación superior	(Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en licenciatura y técnico universitario de la entidad federativa en el ciclo escolar N / Total de egresados de educación media superior que de acuerdo con su currículo son candidatos a cursar educación superior de la entidad federativa en el ciclo escolar N-1) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	73.40	N/A	N/A	N/A Estatal	
17-TABASCO						73.40	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL			
Propósito	Los alumnos de educación básica media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Los alumnos de educación básica media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	(Alumnos de educación básica beneficiados con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en el año N / Total de alumnos en los espacios educativos de educación básica identificados por la entidad federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	11.00	N/A	N/A	N/A Estatal	
17-TABASCO						11.00	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL			
Propósito		Porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con la construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura los espacios educativos de educación media superior identificados por la entidad federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	3.00	N/A	N/A	N/A Estatal	

R

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-007 FAM Infraestructura Educativa	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
27-TABASCO						3.00		N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Propósito	Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura los espacios educativos de educación superior identificados por la entidad federativa que requieren de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año N) X 100				Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual	5.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						5.00		N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Componente	Infraestructura para educación básica	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica	Mide el porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica		Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual	36.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						36.00		N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
	Infraestructura para educación media superior	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación media superior	(Sumatoria de espacios educativos de educación media construidos, equipados y rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación media superior necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100		Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual	1.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						1.00		N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
	Infraestructura para educación superior	Infraestructura para educación superior construida	(Sumatoria de espacios educativos de educación superior construidos, equipados y rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación superior necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100		Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual	14.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						14.00		N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Actividad	Recursos del FAM en construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de educación básica en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	(Sumatoria de recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100		Porcentaje Gestión-Eficiencia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO						100.00		N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
	Recursos del FAM en construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de educación media superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100	(Sumatoria de recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100		Porcentaje Gestión-Eficiencia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A Estatal

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-007 FAM Básica	Infraestructura Educativa	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
27-TABASCO										
Recursos del FAM en construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior.							100.00			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Recursos del FAM en construcción, (Sumatoria de recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100							100.00	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO										
							100.00			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.										
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de absorción educación media superior										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de absorción educación superior										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Los alumnos de educación básica media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica.										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación media superior.										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Infraestructura para educación superior construida.										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior										
0 - COBERTURA ESTATAL										
Recursos del FAM en construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior.										
0 - COBERTURA ESTATAL										

2

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-006 FAM Asistencia Social	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	6 - Protección Social	Subfunción	8 - Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples			
RESULTADOS										
INDICADORES										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Responsable del Registro de Avance	
Fin	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria	Variancia de personas en inseguridad	(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6	Otra	Estratégico-Eficacia-Sexenal	0.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal	
Propósito	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios	(Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.i asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.i en el año) * 100	Porcentaje	Estratégico-Economía-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO - Sin Información -										
Componente	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos	Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(entidades federativas que cumplen con los criterios de calidad nutricia / Total de entidades federativas) * 100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Anual	43.75	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal	
Actividad	Asesoría a entidades federativas	Porcentaje de asesorías realizadas a entidades federativas	(Número de asesorías realizadas a entidades federativas / Número de asesorías programadas) * 100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Trimestral	100.00	12.50	25.00	200.00 Administración Pública Federal	
	Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia	Mejoramiento de la Asistencia Alimentaria	(Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y dispensas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo)	Otra	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.26	0.32	0.32	100.00 Estatal	
27-TABASCO						0.26	0.32	0.32	100.00 0 - COBERTURA ESTATAL	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.										
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
Variación de personas en inseguridad alimentaria										
Sin información										
Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios										

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-009 FAETA Educación Tecnológica		Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo	418 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales y	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 5 - Educación			Subfunción 2 - Educación Media Superior		Actividad Institucional	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir en la formación tecnológica y en el abatimiento del rezago educativo de las personas, mediante la prestación de servicios del CONALEP y la educación para los adultos.	Impacto al rezago educativo.	$\{[(\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año t}) / (\text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año t-1})] * 100\}$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	5,215.00	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO						5,215.00			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Fin	Eficiencia terminal del sistema	Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N / alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2) X 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	56.67	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO						56.67			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Propósito	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar rezago educativo, bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	Abatimiento del incremento neto al	$\{[(\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año t}) / (\text{El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1})] * 100\}$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO - Sin Información						5.37			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Propósito	Porcentaje de absorción del sistema	Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N / Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N) X 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	5.37	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO						5.37			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Componente	Servicios educativos proporcionados en índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP	Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N / Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1) x 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	1.09	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO						1.09			N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.				Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	$\{[(\text{Número de personas que concluyen alfabetización en el año t}) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año t})] * 100\}$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A Estatal

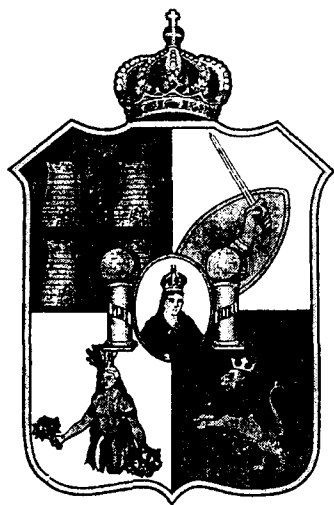
DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I-011 FASP	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	1 - Gobierno	Función 7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			Subfunción 4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública		Actividad Institucional	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
Clasificación Funcional									
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Componente	NA	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	$P = \frac{[(EC/EP \times 0.5) + (EA/EC \times 0.5)]}{2} \times 100\%$ P: Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33 en las 32 entidades federativas. EP: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada programados, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. EC: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada capacitados, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. EA: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada aprobados conforme a los estándares de aprovechamiento establecidos por la academia, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	492.00	123.00	0.00	0.00 Estatal
27-TABASCO						492.00	123.00	0.00	0.00 0 - COBERTURA ESTATAL
Actividad	NA	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	$T = \frac{(HA-HR)/LLR}{T}$ T: Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33 en las 32 entidades federativas. HR: Hora de registro de la llamada de auxilio, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. HA: hora de llegada al lugar de los hechos, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas. LLR: Número total de llamadas registradas en el sistema, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas.	Promedio	Gestión-Eficacia-Trimestral	10.00	10.00	22.80	228.00 Estatal
27-TABASCO						10.00	10.00	22.80	228.00 0 - COBERTURA ESTATAL
Actividad		Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33	$P = \frac{[(PE/PP) \times 0.5] + [(MA/MP) \times 0.5]}{2} \times 100\%$ P: Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33 en las 32 entidades federativas. PE: Presupuesto ejercido del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente de las 32 entidades federativas. PP: Presupuesto programado del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente de las 32 entidades federativas. MA: Meta alcanzada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente de las 32 entidades federativas. MP: Meta programada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente de las 32 entidades federativas.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	4,371.00	1,082.00	0.00	0.00 Estatal

2

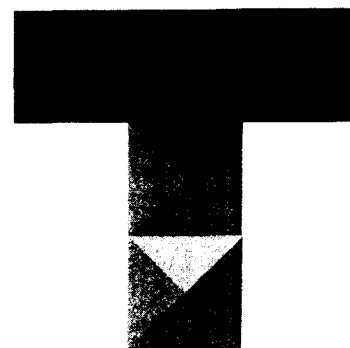
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-012 FAFEF	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Funcional			Subfunción 7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Fin	N/D	Indice de Impacto de Dueda Pública	IDP = (SDD/IED)*100 IDP: Cargo de la Deuda Pública. SDD: Saldos de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior (excluye deuda contingente ¿de los municipios y de las entidades paraestatales). IED: Ingreso Estatal Disponible, que incluye lo siguiente: Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; y Gasto Reasignado; y Financiamientos. Excluye: Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios.	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	18.92	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO						18.92	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL			
Propósito	N/D	Indice de Logro Operativo	APMF = (Sumatoria de i=1...n (RE / TE) * (AMi / MPI)) * 100 APMF: Avance porcentual de las metas del fondo RE: Recursos ejercidos. TE: Total de recursos ejercidos del fondo ¿sin contar sueldos y servicios-. AM: Avance de las metas ¿sin contar sueldos y servicios-. MP: Metas programadas. i: Proyecto, programa, obra o acción. n: Enésimo proyecto, programa, obra o acción ¿ Sumatoria.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	43.45	0.00	0.00	N/A Estatal	
27-TABASCO						43.45	0.00	0.00	N/A 0 - COBERTURA ESTATAL	
Componente	N/D	Indice de Impulso al Gasto de Inversión	IGI = (GI / IED) *100 IGI: Impulso al Gasto de Inversión. GI: Gasto en Inversión. IED: Ingreso Estatal Disponible, que incluye lo siguiente: Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; y Gasto Reasignado; y Financiamientos. Excluye: Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	78.96	47.34	47.34	100.00 Estatal	
27-TABASCO						78.96	47.34	47.34	100.00 0 - COBERTURA ESTATAL	
Actividad	N/D	Contribución al Fortalecimiento Financiero	CFF = (IP / IED) *100 CFF: Contribución al Fortalecimiento Financiero. IP: Ingresos propios de acuerdo a las leyes estatales IED: Ingreso Estatal Disponible, que incluye lo siguiente: Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; y Gasto Reasignado; y Financiamientos. Excluye: Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	9.22	13.78	13.78	100.00 Estatal	



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.